b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (132019 Negociados Área Informática).

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, dotados presupuestariamente, se determina la convocatoria para su provisión por el procedimiento de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, 33 y 34 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos y en la Instrucción de 19 de julio de 2012, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos.

Por ello, y de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios acuerda ordenar la presente convocatoria de concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática y de la Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en servicio activo o equiparable, así como en las siguientes situaciones:

a) Los excedentes voluntarios que reúnan los requisitos para cesar en esa situación, y los suspensos, cuando hayan cumplido el periodo de suspensión, podrán reingresar al servicio activo mediante su participación en este concurso.
b) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos o de familiares, podrán participar en esta convocatoria siempre que, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten vacantes del mismo Departamento en que tengan reservado su puesto de trabajo.

2. Tendrán la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Excedencia forzosa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el desempeño de las plazas.
b) Excedencia forzosa o voluntaria y de suspensión que hayan reingresado mediante adscripción provisional, solicitando el puesto que se ocupa provisionalmente y, en su caso, aquellos otros puestos a cuyas características se ajuste.
c) Adscripción provisional, por supresión o remoción del puesto de trabajo obtenido por concurso, debiendo participar en la presente convocatoria si se convoca el puesto al que fueron adscritos.
d) Adscripción provisional, por cese en un puesto obtenido por libre designación, solicitando aquellos puestos incluidos en la presente convocatoria cuyo complemento de destino no sea inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, ubicados en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación.

3. No podrán participar en esta convocatoria:

a) Los funcionarios que se encuentren en primer destino provisional.
b) Los funcionarios que hubieran obtenido destino definitivo cuando no hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión del citado destino, salvo en los supuestos de remoción de puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en puesto de libre designa-

csv: BOA20200117002

ción, o que opten únicamente a puestos del mismo Departamento en que están destinados.

A los funcionarios que por promoción interna o por integración accedan a otro Cuerpo o Escala y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4. Las peticiones de puestos en los que se requiera, según se indica en el listado de puestos vacantes, algún requisito de titulación académica o de formación especifica, para poder ser admitidos y pasar a la valoración de méritos para los citados puestos, junto con la documentación presentada en la participación del concurso, deberán incluir la justificación de dicho requisito de participación, siendo causa de exclusión para dichos puestos su no presentación.

5. Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir los requisitos, de los puestos solicitados, indicados en el anexo. No podrá adjudicarse ningún puesto convocado a quien no posea los requisitos establecidos para el mismo.

6. El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que se encuentren afectados por el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, identificados en el anexo de listado de puestos vacantes en la columna “MEN.” con el código “M”, deberá aportar junto con la solicitud, autorización firmada para que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón realice los trámites necesarios conducentes a la obtención de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales a que hace referencia en dicho artículo, de acuerdo con el modelo anexo IV de la Resolución de 15 de mayo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la de 15 de marzo de 2016, de modificación de la Instrucción de 29 de febrero de 2016, por la que se establecen criterios de gestión en relación a la acreditación de la certificación negativa de los datos inscritos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, modelo disponible en el portal del empleado/función pública/concursos/personal funcionario, en la correspondiente convocatoria.

La no aportación de dicha autorización supondrá la exclusión del interesado en relación con los referidos puestos, salvo que adjunte a su solicitud certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales en el plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, si en el momento de resultar adjudicatarios de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, quedarán excluidos de los mismos.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.11 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 y en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, según redacción dada por el Decreto 193/2000, de 7 de noviembre; con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, y con la Instrucción de 19 de julio de 2012, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, según el siguiente baremo:

Méritos Específicos.

a) Especialización (Máximo 10 puntos).

1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional dentro de la misma área funcional o sectorial a la que figure adscrito el puesto al que se concursa,
   - Puesto de origen de nivel superior al que se concursa: 0´25 ptos.
   - Puesto de origen de igual nivel: 0´20 ptos.
   - Puesto de origen inferior en hasta dos niveles: 0´15 ptos.
   - Puesto de trabajo inferior en más de dos niveles: 0´05 ptos.
2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio dentro de la misma área funcional o sectorial a la que figure adscrito el puesto al que se concursa, (máximo a valorar, un año).
   - En puesto desempeñado de nivel superior al que se concursa: 0´20 ptos.
   - En puesto desempeñado de igual nivel: 0´15 ptos.

csv: BOA20200117002

- En puesto desempeñado inferior en hasta dos niveles: 0´10 ptos.

b) Formación y perfeccionamiento (máximo 7,5 puntos).
1. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 12 horas): 0´100 ptos.
2. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 24 horas): 0´200 ptos.
3. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 40 horas): 0´300 ptos.
4. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 40 horas): 0´400 ptos.
5. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 200 horas): 0´600 ptos.
6. Por estar en posesión del Diploma del Curso de Derecho Aragonés, (a valorar sólo para puestos de trabajo de contenido jurídico): 1´00 ptos.
7. Por estar en posesión de titulación académica relevante relacionada con el puesto de trabajo al que se concursa, incluida en la convocatoria: 1´00 ptos.

Méritos Generales.

a) Grado personal consolidado: (Máximo 5 puntos).
1. Por grado personal consolidado superior en seis niveles al del puesto al que se concursa: 5´00 ptos.
2. Por grado personal consolidado superior en cuatro o más niveles al del puesto al que se concursa: 4´00 ptos.
3. Por grado personal consolidado superior en dos o más niveles al del puesto al que se concursa: 3´00 ptos.
4. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2´00 ptos.
5. Por grado personal consolidado inferior en hasta dos niveles al del puesto al que se concursa: 1´00 ptos.
6. Por grado personal consolidado inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0´50 ptos.

b) Antigüedad: (Máximo 10 puntos).
1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A: 0´25 ptos.
2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B: 0´20 ptos.
3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C: 0´15 ptos.
4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D: 0´10 ptos.
5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E: 0´05 ptos.

c) Puestos de trabajo desempeñados (Máximo 10 puntos).
1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional:
- En puesto de nivel superior al que se concursa: 0´20 ptos.
- En puesto de igual nivel al que se concursa: 0´15 ptos.
- En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0´10 ptos.
2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio de carácter forzoso (máximo a valorar un año):
- En puesto de nivel superior al que se concursa: 0´15 ptos.
- En puesto de igual nivel al que se concursa: 0´10 ptos.
- En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0´05 ptos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

3. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con el 25% de la puntuación que resulte de la antigüedad, siempre que se acceda desde municipio distinto.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de la Orden de 15 de abril de 1998, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, dado el carácter singularizado de los puestos convocados, se requerirá obtener una puntuación mínima de 5 puntos en méritos específicos para poder resultar adjudicatario.

5. En la valoración de la especialización se tendrá en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el apartado cuarto de la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función

csv: BOA20200117002

Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos y la Disposición Transitoria Única de la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. A los efectos de valoración de este apartado, los aspirantes podrán aportar certificados expresivos de las funciones realizadas, que serán expedidos por el órgano competente donde el candidato haya desempeñado los puestos de trabajo ocupados.

Tercera.

1. La adjudicación de las plazas vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda por el orden expresado en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por las Comisiones de Valoración que se constituyan. Antes del comienzo de los trabajos de valoración la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios procederá a la designación de los miembros de dichas Comisiones y a la atribución de los puestos correspondientes a cada una de ellas. Las Comisiones podrán organizar los trabajos de valoración a través de ponencias.

Quinta.

El plazo máximo para la Resolución del presente concurso será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Sexta.

1. Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, que será de un mes, deberá computarse desde dicha publicación.

4. A los funcionarios que obtengan destino por la Resolución de este concurso se les garantizará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de su estado de salud en función de los riegos inherentes al trabajo, mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.10 de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, los adjudicatarios de los puestos convocados no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otros puestos de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en los mismos, salvo cuando vayan a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Séptima.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo a través de la aplicación informática ubicada en la web de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Portal del Empleado, o directamente a través de la página web https://aplicaciones.aragon.es/sip/.

csv: BOA20200117002

La solicitud de participación, junto con la documentación que deba acompañarse, se presentará y registrará exclusivamente a través de la aplicación informática en la que se confecciona la misma, en la dirección web: https://aplicaciones.aragon.es/sip/, para lo cual el interesado debe poseer certificado electrónico digital.

Se excluirá del concurso a los participantes que presenten solicitudes de participación que no hayan sido generadas mediante la aplicación informática.

La aplicación informática recupera la información y méritos de los participantes que constan en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, permitiendo, en el supuesto de que existan datos incompletos o erróneos, completarlos o corregirlos. Deberán presentarse los documentos acreditativos de los datos y méritos que se añadan o corrijan, pero no de los que ya consten en el sistema correctamente. La documentación acreditativa de méritos se acompañará de un índice paginado de los mismos y deberá seguir el orden indicado en las hojas de alegación de puestos desempeñados y de formación. No serán objeto de valoración los méritos que habiéndose introducido o corregido por los solicitantes no se acrediten documentalmente.

2. Los funcionarios que reuniendo los requisitos exigidos para participar en este concurso aleguen razones de convivencia familiar, podrán condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las solicitudes presentadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus instancias y acompañar documento de la petición del otro funcionario.

No se tendrán en cuenta otras alegaciones que realicen los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancias distintas de la prevista en el párrafo anterior.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad o que necesiten alguna adaptación de puesto de trabajo, deberán instar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados y acompañando a la misma la documentación correspondiente. En este caso las Comisiones de Valoración podrán recabar del interesado la información necesaria en Orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. La adjudicación definitiva de un puesto estará condicionada a que sea compatible con su estado de salud.

4. El plazo de presentación de las instancias será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”. Si durante el plazo de presentación de instancias se presenta más de una, sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores. En ningún caso se podrán presentar solicitudes complementarias de una anterior, por lo que de pretender modificar una instancia ya presentada deberá presentarse, en plazo, una nueva solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna alteración de las mismas, ni aún cuando se trate de incluir nuevas peticiones, modificar el orden de prelación de las plazas solicitadas o de renunciar a alguna de las mismas.

6. Los solicitantes podrán desistir de su participación en el concurso hasta la fecha que se indique en la Resolución por la que se nombren las Comisiones de Valoración, indicadas en la Base cuarta de esta convocatoria. En ningún caso se aceptarán renuncias de los desistimientos presentados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial Contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2019.

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR

csv: BOA20200117002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACION Y VOLUNTARIADO*

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
63565	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1				FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
68011	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			DESARROLLO WEB, GESTION Y EXPLOTACION DE BBDD, J2EE, ORACLE, PL/SQL, CLIPPER, POWERBUILDER Y ACCESS	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE LAS APLICACIONES DE SERVICIOS SOCIALES		

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
67590	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1				FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
7272	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	18	A 5.866,80	201113 202113	A2C1			DESARROLLO WEB, GESTION Y EXPLOTACION DE BBDD, J2EE, ORACLE, PL/SQL, CLIPPER, POWERBUILDER Y ACCESS	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE LAS APLICACIONES DE SERVICIOS SOCIALES		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA Y MINAS ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
3830	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	20	B 8.654,52	202113	C1				FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO Y DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES		

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, PYMES, COMERCIO Y ARTESANIA*

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
3829	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1				FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO		

csv: BOA20200117002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
49290	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	B 7.908,96	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO Y DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE APLICACIONES Y SISTEMAS		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
3109	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1		POWER BUILDER, ORACLE, PL/SQL EN ENTORNOS ORACLE, JAVA Y TECNOLOGIA J2EE	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE AYUDAS PAC		
10940	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	18	B 8.539,20	201113 202113	A2C1		JAVA, ORACLE Y TECNOLOGIA J2EE	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS DE AYUDAS PAC		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ELECTRONICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
55737	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113	A2		CONOCIMIENTOS DE J2EE, WS_I, SCSP, ORACLE, PL/SQL	FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO EN DEFINICIÓN Y GESTION DE LOS SERVICIOS HORIZONTALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA		
55739	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113	A2		CONOCIMIENTOS DE J2EE, WS_I, SCSP, ORACLE, PL/SQL	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN DEFINICION Y GESTION DE LOS SERVIICOS HORIZONTALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA		
71198	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1		CONOCIMIENTOS DE J2EE, WS_I, SCSP, ORACLE, PL/SQL	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN DEFINICION Y GESTION DE LOS SERVICIOS HORIZONTALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA		

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
75582	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1		CONOCIMIENTOS DE ORACLE, PL/SQL, JAVA, JAVASCRIPT, HTML, XML, ANGULAR Y ACCESS	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN DEFINICION Y GESTION DE APLICACIONES DE GESTION DE BECAS UNIVERSITARIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION		

csv: BOA20200117002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y EMPLEO
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
78308	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	B 7.908,96	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO Y DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE APLICACIONES Y SISTEMAS		

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
69298	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO Y DE ASISTENCIA Y SOPORTE DE APLICACIONES Y SISTEMAS	TIEMPO PARCIAL	

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
18744	TECNICO/A DE SISTEMAS INFORMATICOS	22	B 11.760,0	201113	A2		CONOCIMIENTOS EN BASE DE DATOS ORACLE, POWER BUILDER, ORACLE DEVELOPER Y EN TECNOLOGÍA J2E.INSTALACIONES Y ADMINISTRACION DE REDES INFORMATICAS	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO		

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
58380	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	B 7.908,96	202113	C1		CONOCIMIENTOS EN BASE DE DATOS ORACLE, POWER BUILDER, TECNOLOGIAS WEB, SISTEMAS BUSINESS INTELLIGENCE, APLICACIONES DE DISEÑO Y EN INSTALACION DE REDES INFORMATICAS	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
40042	JEFE/A DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA	23	B 12.594,0	201113	A2			FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA		

csv: BOA20200117002

Pagina: 4

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
65044	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1		EXPERIENCIA EN TECNOLOGIA J2EE, ORACLE Y POWERBUILDER	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL, ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES INFORMATICAS TRIBUTARIAS		
71191	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1		EXPERIENCIA EN TECNOLOGIA J2EE, ORACLE Y POWERBUILDER	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE CONTROL, ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES INFORMATICAS TRIBUTARIAS		

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
13338	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROGRAMACION DE APLICACIONES TRIBUTARIAS		
18145	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROGRAMACION DE APLICACIONES TRIBUTARIAS		
18155	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES TRIBUTARIAS		

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
19127	COORDINADOR/A TECNICO/A	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1		CONOCIMIENTOS EN SAP,ABAP IV,JAVA,ORACLE DEVELOPER,BASE DE DATOS ORACLE,PL/SQL EN ENTORNOS ORACLE Y TECNOLOGIA J2EE	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS.DISPONIBILIDAD Y LOCALIZACION PERMANENTE MEDIANTE TELEFONO MOVIL.		
40540	COORDINADOR/A TECNICO/A	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1		CONOCIMIENTOS EN SAP,ABAP IV,JAVA,ORACLE DEVELOPER,BASE DE DATOS ORACLE,PL/SQL EN ENTORNOS ORACLE Y TECNOLOGIA J2EE	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS. DISPONIBILIDAD Y LOCALIZACION PERMANENTE MEDIANTE TELEFONO MOVIL.		

csv: BOA20200117002

Pagina: 5

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
65046	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			CONOCIMIENTOS EN ABAP, JAVA Y ORACLE	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO DE GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS		

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ORGANIZACION* ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
65052	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1				FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE
CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
13775	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS DE PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		
18431	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL, JAVA Y ORACLE	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS		
18432	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS		
18433	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS		
18434	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO EN GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LAS APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS		
18435	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		
18437	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		
68138	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN PL/SQL Y JAVA	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO		

csv: BOA20200117002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: BIBLIOTECA DE ARAGON ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
6785	TECNICO/A DE SISTEMAS INFORMATICOS	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS	FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO, EVALUACION, COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS	HORARIO ESPECIAL ORDEN 28.09.2015 (BOA 30.09.2015)	M

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
15213	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SISTEMAS INFORMATICOS	18	B 8.539,20	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN ORACLE	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE MECANIZACION Y SISTEMAS INFORMATICOS		

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
15264	TECNICO/A DE SISTEMAS INFORMATICOS	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y ORACLE	FUNCIONES TECNICAS PROPIAS DEL PUESTO		
18439	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN ORACLE	FUNCIONES TECNICAS PROPIAS DEL PUESTO		

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
15032	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	B 7.908,96	202113	C1			CONOCIMIENTOS EN ORACLE	FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO Y DE MAYOR RESPONSABILIDAD		

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
15221	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SISTEMAS INFORMATICOS	18	A 5.866,80	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS EN ORACLE DEVELOPER	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE MECANIZACION Y SISTEMAS INFORMATICOS		

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE SANIDAD
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO ARAGONES DE LA SALUD ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
17608	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1			CONOCIMIENTOS BD ORACLE, PL SQL EN ORACLE, INSTALIONES Y ADMINISTRACIÓN REDES	FUNCIONES INFORMATICAS PROPIAS DEL PUESTO		

csv: BOA20200117002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
19154	ANALISTA_PROGRAMADOR/A	20	B 9.285,12	201113 202113	A2C1			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO		

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
18349	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	18	A 5.147,16	202113	C1			FUNCIONES INFORMÁTICAS PROPIAS DEL PUESTO		

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
67974	TECNICO/A DE SISTEMAS INFORMATICOS	18	B 8.539,20	201113 202113	A2C1			FUNCIONES INFORMATICAS PROPIAS DEL PUESTO		

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV	MEN.
17431	TECNICO/A DE SISTEMAS INFORMATICOS	22	B 11.760,0	201113 202113	A2C1		CONOCIMIENTOS EN BASES DE DATOS ORACLE, PL/SQL EN ENTORNOS ORACLE Y EN TECNOLOGÍA J2EE	FUNCIONES INFORMATICAS PROPIAS DEL PUESTO		

csv: BOA20200117002